

DECLARACION DE SANTO DOMINGO SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación*, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana,

Conscientes del papel clave e insustituible que tiene la educación en el logro de los objetivos de desarrollo e integración de los países latinoamericanos y, en general, de todas las naciones de mundo.

Considerando la necesidad de que los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado unan esfuerzos y trabajen coordinadamente para lograr una verdadera educación de calidad para todos, en pos de los objetivos mencionados.

Reconociendo que los permanentes avances científicos y tecnológicos, si bien por una parte favorecen el proceso de aprendizaje y la generación y trasmisión de conocimientos, por otra, propician el surgimiento de una nueva forma de exclusión cuando dichos avances no son gestionados con criterio democrático y en función del bien común.

Tomando en cuenta las recomendaciones emanadas de las declaraciones, cartas, y demás documentos de compromiso que se han producido en materia de TICs, tanto en el nivel mundial como en el regional, respecto de la universalización de la educación y del uso responsable de la ciencia y la tecnología, orientado hacia la paz y el desarrollo.

Admitiendo que, como lo expresa el PARLATINO, una de las acciones más importantes que debe realizarse dentro de un proceso de integración y desarrollo, es la referente a la armonización legislativa, la cual no sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituye, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo de conseguir esos propósitos.

DECLARAN:

1. Que suscriben de manera integral la Resolución *AO/2009/21* de la *XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano* (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009), propuesta por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO, según la cual, tomando en consideración que la innovación tecnológica y la inclusión digital son herramientas fundamentales para la universalización de la educación con calidad, la promoción de la cultura y, consecuentemente, para la integración regional y el desarrollo de los países latinoamericanos; y que es indispensable superar el fenómeno de la exclusión digital, que impide que millones de personas tengan acceso a esa tecnología, haciendo que queden por fuera de uno de los procesos más importantes y trascendentales que vive la humanidad en los tiempos actuales; resuelve:

a) Que debe considerarse como un *derecho universal* el acceso a la banda ancha.

b) Exhortar a los países miembros a establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.

c) Exhortar a los países miembros a considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.

2. Que se comprometen a iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.

3. Que se invita a Virtual Educa, y a otros organismos que puedan sumarse a este esfuerzo, en especial dentro del ámbito de la *Iniciativa multilateral de educación para el desarrollo humano (IMEDH)*, a prestar su concurso para apoyar al Parlamento Latinoamericano en el proceso de armonización legislativa a que se hace referencia en el párrafo anterior. Se sugiere que para esos fines y para el acompañamiento eficiente de los trabajos, se cree un Observatorio Latinoamericano sobre la materia.

4. Que junto con el proceso de armonización legislativa, realizarán todo otro esfuerzo que sea necesario para promover la educación de calidad y para todos, utilizando para ello los recursos que proporciona el uso de las tecnologías de comunicación e información.

5. Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 25 días del mes de junio de 2010.

FIRMAS


**PRESIDENTES DE COMISIONES DE EDUCACIÓN O EQUIVALENTES;
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO; y OTROS
LEGISLADORES PRESENTES EN LA CONFERENCIA**



Handwritten signatures in blue ink, including names like Sergio Borradillo, Mirta Ramona Mendoza D. (Diputada Nacional), Edgar Espindola N., Rosaura Acuña, C. AGUILERA, and others. Some signatures are circled or have additional markings.

Virtual Educa – Secretaria General
Fundación LAFER - <www.virtualeduca.org>
c/ Antonio Maura, 7, 2º - 28014 Madrid (España)
tel: +(34) 91.883-7189 fax: +(34) 91.880-0254
<mcgomez@virtualeduca.org>

Parlamento Latinoamericano
Calle Principal de Amador, Edificio 1111 – Ciudad de Panamá
Tel.: (507) 512850 / 1 / 2 / 3 - <www.parlatino.org> <ctecnico@parlatino.org>
CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
Casilla Nº 1527 - Parlamento Latinoamericano
San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26 – Panamá 4, Panamá


DIPUTADO VIDAL CISNEROS, 4
R.B. DE VENEZUELA
Alejandro Bahena Flores
México

Molina Cecilia
(Antillas Neerlandesas)
Concepción Elizalde
MEXICO

Elsa María Martínez Peña
(Mexico)

Elsa María Martínez Peña
BLANCA MARIA HONLLAU
ARGENTINA

DIP. CARLOS CROZ MENDOZA (MEXICO)

Rafael Callesón ~~(Argentina)~~ R-D

SENADOR FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN

alfred Smeek. Gumbo

Linda Kemp-Weberhof

Gassan Damawi

S. Mado Maura J. Fernandez . R.D.

Virtual Educa - Secretaria General
Fundación LAFER - <www.virtualeduca.org>
c/ Antonio Maura, 7, 2º - 28014 Madrid (España)
tel: +(34) 91.883-7189 fax: +(34) 91.880-0254
<mcgomez@virtualeduca.org>

Parlamento Latinoamericano
Calle Principal de Amador, Edificio 1111 - Ciudad de Panamá
Tel.: (507) 5128500 / 1 / 2 / 3 - <www.parlatino.org> <ctecnico@parlatino.org>
CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
Casilla N° 1527 - Parlamento Latinoamericano
San Felipe, Calle 3ª, Palacio Boliyar, Edificio 26 - Panamá 4, Panamá

Luis Eduardo Quiros

